

Colección de Entomología

La Colección de Entomología se creó en 1975 por el Prof. William Olarte Espinoza, con el objetivo de aportar al conocimiento de la fauna entomológica. La Colección Entomológica UIS se formó con material obtenido de colectas en áreas de cultivo de guayaba, cítricos, tabaco y palma, también por material colectado en salidas de campo, trabajos de grado de estudiantes de pregrado y aportes del Grupo de estudios en Biodiversidad. Actualmente la colección cuenta con aproximadamente 10000 ejemplares de insectos en su gran mayoría colectados en el Departamento de Santander. También cuenta con ejemplares para el desarrollo de actividades académicas y divulgativas.

La colección se encuentra principalmente constituida por las colectas realizadas en trabajos de investigación hacia algunas áreas del departamento de Santander destacando colectas en zonas de conservación (Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Rio Fonce, Parque Nacional Natural Serranía de Los Yariguíes), zonas de páramo (Páramo de Berlín), bosques secos (Cañones del río Chicamocha, Suárez y Sogamoso) y del área metropolitana (Jardín botánico "Eloy Valenzuela").

Protocolo de conservación preventiva

Periodicidad

Semestral o de acuerdo con las necesidades, si durante el manejo de especímenes se detectan potenciales escenarios de infestación del material

Responsables

Curador a cargo de la colección y estudiantes auxiliares.

Limpieza periódica de material

Tanto los ejemplares en seco como los ejemplares en fluido se limpiarán de acuerdo con un plan semestral de limpieza, responsabilidad del curador y de al menos de un estudiante auxiliar encargado de tales labores.

Al menos una vez al año se solicitará la fumigación preventiva de los espacios de la colección y de manera constante se mantendrán los materiales de preservación (sílica/timol/naftalina, etc.) con los estándares mínimos de preservación.

En caso de contaminación de especímenes en seco se iniciará el proceso de cuarentena:

1. Aislamiento del espécimen y la caja que lo contenía
2. Las cajas de cartón se desechan inmediatamente
3. Las cajas Cornell se mantendrán separadas en bolsas con timol / naftalina
4. Dependiendo del estado de infestación el material se aislará en cajas con atmósfera saturada con naftalina o timol

5. En caso de ser necesario el material se mantendrá en cámara fría por la menos una semana
6. En caso de ser necesario al material se le aplicará timol diluido (1 a 5% en alcohol al 75%), directamente en el área de mayor infestación
7. El material solo regresará a la colección una vez lleve al menos 6 semanas sin marcas de infestación

En caso de contaminación de especímenes en líquido se cambiarán tanto fluidos como recipientes de almacenamiento.

Protocolo de curaduría

Depósito, Ingreso material

Todos los especímenes que se depositen en la colección derivados de colectas procedentes de trabajos de grado de pregrado y posgrado, personas externas y consultoras quedarán en el nivel 6 del perfil de McGinley (1993); además, se debe presentar la documentación que acredite su procedencia legal según sea el caso:

1. Permiso de recolección de especímenes silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial (Decreto 1376 de 2013).
2. Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales (Decreto 3016 de 2013)
3. Permiso de investigación (Decreto 309 de 2000)
4. Contratos de acceso a recursos genéticos (Resolución 1348 de 2014)
5. Permiso de caza científica (Decreto 1608 de 1978)
6. Comunicado de depósito temporal o definitivo por parte de Autoridad Ambiental o Instituto vinculado o adscrito al MADS
7. Comunicado de donación de especímenes de otras colecciones registradas ante el RN

Todo el material entrante en seco será sometido a cuarentena antes de ser depositado en la colección y debe estar montado acorde con la práctica usual para el grupo, en general el material debe estar montado en una caja (madera preferencialmente) o en sobre; material en seco sin soporte apropiado (bolsas, recipientes de plástico o similares) no será tenido en cuenta. Para material en líquido se debe identificar el solvente, concentración y aditivos en caso de que los tuviese.

Se rechazará material por cualquiera de las razones expresadas en el Decreto 1076 de 2015, Capítulo 9, Artículo 2.2.2.9.1.8.1:

- a) Entrega de especímenes en mal estado de preservación, sin información asociada, o que no cumplen con el protocolo de manejo o con los estándares de la colección (nivel 5 o inferior del perfil de McGinley (1993).
- b) No contar con los permisos que acrediten su procedencia legal.
- c) Exceso de duplicados de la misma especie.
- d) Falta de capacidad de mantener muestras adicionales bajo los preceptos del protocolo de manejo.

Preparación, etiquetado, catalogación, almacenamiento de ejemplares

Sistematización de información de ejemplares

La información de los especímenes debe contener como mínimo los campos de la plantilla de referencia de la ANLA, disponible en <https://goo.gl/Ti5w5l>.

Cesión o baja del material

Todos los procesos de cesión o baja de especímenes deben estar debidamente justificados, los cuales se efectuarán cuando se determine que el estado del mismo hace imposible su recuperación; en todos los casos se conservará la información asignada al espécimen.

Para la cesión de especímenes se debe justificar por escrito ante el curador y debe contar con el visto bueno tanto del director de colecciones zoológicas como del curador de la Colección de Entomología; en caso de especímenes tipo no se cederán holotipos y el número máximo de especímenes a ceder no puede superar el 5% del material depositado en la colección de entomología UIS.

Transferencia de material

Los procesos de préstamo, canje o donación deben estar debidamente justificados por escrito ante el curador general y debe contar con el visto bueno tanto del curador general como del curador de la colección de entomología.

La devolución de especímenes debe ajustarse a la política de la colección que los presta; el material debe registrarse como material en préstamo y no debe ser ingresado en los reportes o registros de la colección de entomología UIS.

Esquema taxonomía

La curaduría se adelantará al nivel de orden y/o familia para todo el material que ingrese dentro de las labores propias de la colección. Para material nuevo las personas/entidades a cargo del depósito deben entregar el material con el nivel mínimo de familia.

De acuerdo con la disponibilidad de tiempo y auxiliares o estudiantes en trabajo de grado el material se revisará para establecer la pertinencia de la taxonomía. Dado que es una colección ligada a actividades de docencia no se establece un esquema central de manejo de claves o autores y para cada grupo se seguirá el esquema taxonómico relevante para el momento de la revisión.

Los especímenes se almacenarán en cajas por familias dentro de cada orden, siguiendo un esquema alfabético para las ordenes/familias.

Protocolo de uso de material

La colección está abierta exclusivamente para consultas académicas y solo se requiere una carta motivada firmada por el director de la investigación donde exponga de manera explícita las necesidades de especímenes y el uso que se le dará la información; en el cuaderno de visitas se registrará la misma información.

Las visitas o consultas las autoriza el curador de la Colección Entomológica quien enviará copia de la misma información al Director de las colecciones zoológicas.

Los préstamos solo se harán con colecciones registradas, por un período de 6 meses renovables. En caso de identificación de nuevas especies y si el holotipo corresponde la Colección de Entomología de la UIS, los mismos no se cederán.

Para todos los casos se debe allegar copia de los trabajos resultantes derivados de la consulta de material de la colección.

Gestión de información

Toda la información asociada al registro y manejo de especímenes se digitalizará siguiendo los protocolos de base de datos del SIB/GBIF, el manejador de bases de datos será Specify. La información de la colección es almacenada en un computador y en uno de los servidores institucionales de la UIS.

Los registros de material serán actualizados al menos una vez al año siguiendo los informes correspondientes a entregar a la ANLA.

Contacto

Curador: Daniel Rafael Miranda-Esquivel
Escuela de Biología UIS
Correo electrónico: dmiranda@uis.edu.co.

Referencias citadas

McGinley RJ. (1993) Where's the management in collections management? Planning for improved care, greater use, and growth of collections. International Symposium and First World Congress on the Preservation and Conservation of Natural History Collections Vol. 3: 309-338.